



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

## LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/042/2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS PARA LA ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO."

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Municipal
Local
2025
Cerrado
Se podrá adjudicar a varios proveedores
3391
Binario
23 de julio del 2025
Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
28 de julio del 2025 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
28 de julio del 2025, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
calle Vallarta #59, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO







# Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES EN LA ESCUELA DE INICIACIÓN DE <b>NATACIÓN</b> DEBE DE TENER LICENCIATURA O CURSOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y/O CULTURA FÍSICA, DIPLOMADOS O CURSOS AVALES EN ESTA DISCIPLINA. QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE GUARDAVIDAS VIGENTE, EL PAGÓ SERÁ POR HORAS TRABAJADAS MENSUALMENTE.	2	SERVICIOS
	1) EL INSTRUCTOR DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE HORARIO PARA TRABAJAR TANTO EL TURNO MATUTINO DE 8:00HRS A 12:00 HRS Y EL TURNO VESPERTINO DE 15:00HRS A 20:00HRS. DE LUNES A VIERNES Y/O SÁBADO DEBIDO QUE LOS GRUPOS PUEDEN VARIAR Y EL NÚMERO DE HORAS, LA DURACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ES A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE ESTA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.		
	3) EL PAGO SERÁ POR HORAS TRABAJADAS Y EL DEPÓSITO DEL MISMO SERÁ MENSUAL.		
	4) DEBE DE SER MAYOR DE EDAD.		
	LOS INSTRUCTORES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: (DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ENTREGAR EN EL SOBRE)		
	*COMPROBANTE DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS O CERTIFICADO QUE AVALE LO RELACIONADO A LA DISCIPLINA Y/O ACTIVIDAD QUE DESEE PARTICIPAR, SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA PARTIDA POR LICITANTE.		
	* DEBEN DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO UNITARIAMENTE (POR HORA) SE ESTIMA AL MES UN MÍNIMO DE 44 HORAS Y UN MÁXIMO DE 110 HORAS, ACORDE A LOS GRUPOS QUE TENGA EL COMUDE Y LAS HORAS QUE ASIGNE LA DIRECCIÓN GENERAL.		
	*CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN ORIGINAL, CON FECHA NO MAYOR A 90 DÍAS.		
	EN CASO DE QUE SE CONTRATE UN SERVICIO PROFESIONAL Y LA PERSONA NO CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS SE DARÁ DE BAJA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS		

Nota: Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra en un plazo no mayor a 05 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO





### LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

COMUDE







Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

### LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica. manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:
- a) Cheque certificado.
- b) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de

presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CONSEJO MUNICIPAL

SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA DEPORTE

DIRECTOR GÉNERAL DEL COMUDE